



**AGENCIA
BOLIVIANA DE
ENERGÍA NUCLEAR**



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...
COCHABAMBA

REQUISITOS - CAMINOS COCHABAMBA

1. Carnet de Asegurado del PACIENTE (Titular y/o Beneficiarios.
2. Orden de atención médica firmado a sellado por el médico tratante y validado por el jefe de Consulta Externa en caso de pacientes ambulatorios y en caso de pacientes hospitalizados por el jefe de Emergencia e Internación.
3. Solicitud de atención u orden de servicio autorizada por la Gerencia Medica de LA CAJA, con sello y firma correspondiente, dirigida al Director del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia que corresponda.
4. El tiempo de vigencia de las correspondientes solicitudes de servicio es de 30 días calendario

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Av. Arica, entre calles 22407 y Punata - Urbanización Parcopata,
Distrito 8, Municipio de El Alto Telf.: (+591) 22184113 - www.aben.gob.bo

